

La Junta Directiva autorizó el día de hoy modificar la política contable relacionada con la amortización de producciones y coproducciones que se realicen o produzcan a solicitud de canales o plataformas internacionales. A partir del año 2018 estas producciones o coproducciones, se amortizarán de la siguiente manera: de un 30% a un 60% del costo de la producción se asignará al costo de emisión, a discreción de la administración, y el porcentaje restante a los costos de ventas internacionales, en la medida en que se vayan ejecutando.